Ayuntamiento de Monóvar

# Anexo I
# SOLICITUD BECAS DE FORMACIÓN A JÓVENES DE MONÓVAR ANUALIDAD 2017

**Nº DE ORDEN**

## NOTA INFORMATIVA:

Tienen derecho a solicitar la beca los jóvenes residentes en el municipio de Monóvar que hayan finalizado estudios universitarios de Grado en Turismo, Grado en Historia o Ciclo formativo superior de información, guía y asistencia turística, Ciclo formativo superior de animación sociocultural o Ciclo formativo superior de administración y finanzas, en el año 2014, 2015 o 2016, y cuenten, como máximo, con 30 años de edad.

La dedicación de los destinatarios de la beca será de 20 horas semanales.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y finalizará el 15 de mayo de 2017.

### A. DATOS PERSONALES

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre completo

NIF

Fecha de nacimiento

Día Mes Año

Domicilio a efectos de notificación:

Número

Puerta

Escalera

Letra

Localidad

Código postal

Teléfono

### B. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD (originales o acompañada de fotocopias para su cotejo):

_ Fotocopia del DNI o documentación acreditativa equivalente.
_ Titulación requerida para poder optar a la beca.
_ Relación detallada de los méritos a valorar.
_ Certificado del expediente académico personal.
_ Cursos de especialización que tengan relación con la beca.
_Otras titulaciones que tengan relación con el objeto de la convocatoria.
_ Certificado acreditativo de conocimientos de Valenciano.
_ Certificado acreditativo de otros idiomas que posean.

Por medio de la presente autorizo a que se consulte mi empadronamiento.

**SOLICITO** la concesión de beca para la realización de prácticas formativas en el Área de Turismo o/y Área Sociocultural del Ayuntamiento de Monóvar, del 1 de agosto al 31 de octubre de 2017.

Los datos personales que contiene el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Monóvar, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias y el interesado puede dirigirse a cualquier órgano del mismo para ejecutar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99)

Monòver / Monóvar, de de 2017

Firma del solicitante

Firmado:

**SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR**